

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00020768

Al 31 de Diciembre de 1998

Expediente No. 8036

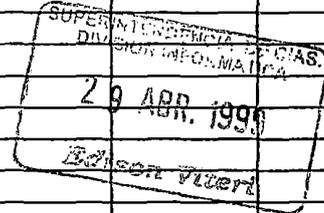
TOTAL CAPITAL SOCIAL 7'579.500

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 1790532224001 RAZON SOCIAL Agropecuaria Pusuhachi

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Rafael Gómez de la Torre	Ecuat.	1701364521		10	757.950
2	Margarita Gómez de la Torre	"	1705390076		10	757.950
3	Victoria Gómez de la Torre	"	1704775905		10	757.950
4	Paulina Gómez de la Torre A.	"	1706934864		10	757.950
5	Gabriel Gómez de la Torre A.	"	1704932184		10	757.950
6	Rafael Gómez de la Torre A.	"	1703876654		10	757.959
7	Diego Gómez de la Torre A.	"	1706891584		10	757.950
8	Mónica Gómez de la Torre H.	"	1702697176		10	757.950
9	Ma. Dolores Gómez de la Torre	"	1702697218		10	757.950
10	Teresa Gómez de la Torre A.	"	1703449676		10	757.959
11						
12						
13						
14						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	7'579.500



Firma del representante legal

Quito, 5 de Abril de 1.999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por Inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL